



Me ha detenido la policía o ICE

Cómo reducir el riesgo para ti mismo

- Manténgase calmado, evite resistir u obstruir a los agentes u oficiales.
- No mienta o provee documentos falsos.
- Esté preparado en caso que sea detenido. Es importante memorizar números telefónicos de su familia y su abogado/a. Tenga un plan de emergencia por si tiene hijos pequeños o toma medicamentos.

Sus Derechos

- Usted tiene derecho a permanecer en silencio. Comunique claramente y en voz alta que desea Si desea ejercer ese derecho (En algunos estados se puede requerir que proporcione su nombre si se le pide que se identifique).
- Un oficial no puede registrar sus pertenencias sin su consentimiento, sin embargo, la policía puede registrar su ropa si sospecha que está armado.
- Si es arrestado por la policía, tiene derecho a representación legal asignada por el gobierno.
- Si es detenido por ICE, tiene derecho de representación legal, pero el gobierno no está en la obligación de proporcionarle uno. Tiene la opción de solicitar una lista de alternativas gratuitas o de bajo costo.
- Usted tiene derecho a permanecer en silencio. No está en la obligación de contestar preguntas sobre su nacionalidad, si es ciudadano de los EE.UU o como ingreso al país. Estas reglas puede que no apliquen o pueden ser diferentes en áreas como: cruces fronterizos internacionales, aeropuertos, o en casos de individuos con ciertas visas de no inmigrantes (incluyendo turistas y personas en viaje de negocio)



¿Qué hacer si eres arrestado o detenido?

- Comunique que desea permanecer en silencio y solicite un abogado/a de inmediato. No es necesario dar una explicación, no diga ni firme nada sin la presencia de un abogado.
- Si ha sido arrestado por la policía, usted puede usar su derecho a una llamada local para contactar un abogado.
- Si ha sido detenido por ICE, usted está en derecho a comunicarse con su consulado o pedirle a un oficial que le informe a su consulado que ha sido detenido.
- Es importante que se memorice su número de inmigración (número "A"). Entregue esa información a su familia para que ellos puedan localizarlo.
- Dele una copia de sus documentos de inmigración a alguien de confianza que los mantenga seguros.
- Si usted no es ciudadano: pídale información a su abogado/a. Pregunte sobre las consecuencias de una condena penal de su estatus migratorio. No hable sobre su estatus migratorio con nadie más que con su abogado/a. Mientras está arrestado, un agente de inmigración puede visitarlo. No debe responder preguntas ni firmar nada antes de hablar con un abogado/a. Asegure leer todos los documentos que se le dan completamente. En dado caso que no entiende o no puede leer los documentos, pida un intérprete.

Si crees que tus derechos fueron violados

- Anote todo lo que recuerde, es importante incluir la insignia de los oficiales, las agencias a cual pertenecían, número de los vehículos de patrulla, y cualquier otro detalle. Si hubieron testigos, obtenga su información de contacto.
- Si está lesionado, busque atención médica inmediatamente y tome fotografías de sus lesiones.
- Usted puede presentar una queja por escrito ante la división de asuntos internos de la agencia o la junta civil de quejas (Es posible que su queja se pueda presentar anónimamente)

